

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN"			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO</u> <u>TRASL.</u>	<u>FECHA VENC</u> <u>TRASL.</u>
EJECUTIVO	<u>Demandante:</u> CONSORCIO AP-ATE <u>Demandados:</u> CONSORCIO MEGAVIAS 018 Y OTROS <u>Radicado:</u> 44-001-310-03-001-2022-00030-00	01/04/2022	05/04/2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Riohacha, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022). Conste que a partir del primero (1º) de abril del cursante se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles al escrito de recurso de REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN, presentado por el apoderado judicial del consorcio ejecutante, sobre el numeral 1º del auto de fecha 08 de marzo de 2022, mediante el cual se negó una de las medidas cautelares solicitadas. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

El término vence el cinco (05) de abril del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98af931a02392e9edad079d48f0f8887cee29cac823bd5ce2d05474769051e39

Documento generado en 31/03/2022 08:25:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**